DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DNCP/DNC N° 3965/2019

Asunción, 25 de marzo de 2019.

Señor
C.P. Carlos Martínez Sosa, Coordinador General
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas
PRESENTE:

REF.: ID 355771 – Ampliación de software de Gestión Presupuestaria.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación y/o recomendación:

1. Respecto a las aclaraciones presentadas a través de vuestra Nota UOC N° 85/19 de fecha 21 de marzo, consideramos importante destacar, que la exclusividad argumentada por la Convocante, es responsabilidad exclusiva de la misma, excluyendo de responsabilidad a ésta Dirección Nacional, en cuanto a la publicación del llamado de la referencia.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (**Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10**).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; atentamente.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico de Vía Excepción

Abg. Karen Aguilera Rodríguez
Coordinadora de Control
Coordinadora de SBE
DNC - DNCP

Abog. Gloria Nuñez **de Escobar**
Directora de Normas y Control

DNC/V.EXC/UU

Abg. Adonis Barrios
Jefe Dpto. de Vía de la Excepción
DNC - DNCP